

18 de octubre de 2021

El Presidente  
de la  
Universidad de  
Puerto Rico

**R-2021-21**  
**SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES**



Mayra Olavarría Cruz, Ph.D.  
Presidenta Interina

**ELIMINACIÓN MORATORIA VIAJES**



Las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Gobernador han flexibilizado las medidas tomadas por el Gobierno para controlar la propagación del COVID-19. La Orden Ejecutiva Número OE-2021-070 establece que:

*“cada ciudadano es responsable individualmente de ser prudente y sabio al realizar o atender cualquier actividad personal, comercial o profesional... cada ciudadano tiene la responsabilidad de seguir adhiriéndose a las medidas cautelares impuestas, evitar grandes concentraciones, así como ser prudente y decidir cuándo no participar en alguna actividad que ponga en peligro su salud o la salud de los demás”.*

Hemos notado que la mayor parte de nuestra comunidad universitaria está vacunada. Tomando esto en consideración, se deja sin efecto la moratoria a los viajes de profesores y estudiantes. Esto incluye viajes a conferencias, colaboraciones con otras universidades, experiencias de práctica, internados, Programas COOP, competencias estudiantiles, conferencias o cualquier otra actividad académica. Para los programas de intercambio, se elimina la moratoria y se establece que se pueden realizar de manera presencial iniciando el semestre de enero de 2022, tanto para estudiantes nuestros como para estudiantes que interesen realizar intercambio en alguno de nuestros recintos y unidades.

Los profesores y estudiantes que deseen realizar un viaje deben cumplir cabalmente con los requisitos que imponga cada recinto o unidad. Corresponde a cada rector autorizar dichos viajes. Es importante recalcar que las personas que vayan a realizar un viaje tienen que cumplir con las medidas de salubridad establecidas por el Departamento de Salud de Puerto Rico, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), y las normas que establezca el territorio a visitar.

Les solicito que compartan esta información con su comunidad universitaria y continúen exhortándole a completar el proceso de vacunación, ya que se ha demostrado la efectividad de este proceso para detener la propagación del virus. Además, les exhorto a que protejan su salud y seguridad porque, aunque se han flexibilizado las actividades, todavía estamos inmersos en una pandemia.

Administración Central  
Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 250-6120